

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Proyecto Hombre.

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Proyecto Hombre, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviada de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Imputación de ingresos y gastos de subvenciones

Descripción

Tal y como se detalla en la Nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene registrados bajo los epígrafes de "Ingresos por la actividad propia" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las cuotas de prestación de servicios, donaciones y aportaciones realizadas por los afiliados, subvenciones y donaciones y legados por un importe total de 1.615.586,89 euros y, bajo el epígrafe de "Recursos empleados", los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa cuyo importe asciende a 1.588.616,80 euros. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a los fines establecidos en la actividad de la Fundación, por estos motivos he considerado esta área como relevante para la auditoría.

Procedimientos

Como parte de mi trabajo de auditoría, he analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los "Ingresos por la actividad propia". Asimismo, también he realizado procedimientos de revisión del control interno establecido por la Fundación para el análisis del destino de las aportaciones a los distintos proyectos, pruebas sustantivas de testeo de verificación de la documentación de gastos. He solicitado la documentación soporte justificativa, focalizando el trabajo en el correcto registro contable y verificando que las cuotas, subvenciones y donaciones que hayan sido aplicadas a su finalidad. Se ha comprobado que la información incluida en la memoria se ajuste a lo establecido en el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error,

y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas. Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada el por Presidente del Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expreso una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Ana María Ribera Pérez (R.O.A.C. 23.707)

Auditora de Cuentas

RIBERA PEREZ ANA MARIA - 45747423D
Firmado digitalmente por RIBERA PEREZ ANA MARIA - 45747423D
Fecha: 2025.06.23 12:15:19 +02'00'

23 de junio de 2025

Jaén, Calle del Roble nº 173, C.P. 23005

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

RIBERA PEREZ
ANA MARIA
Núm. D112500037
96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

AUDITORES CORP, SLP

R.O.A.C. nº 23707

MADRID

Miembro de
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MEMORIA ABREVIADA

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN

Nº DE REGISTRO: JA-1394

C.I.F.: G23730971

EJERCICIO: 2024


la Secretaria


VºBº El Presidente

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 1/38



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A.1 IDENTIFICACIÓN

La entidad "Fundación Proyecto Hombre Jaén", fue constituida en Jaén por duración indefinida el día 15 de mayo de 2014 con número de identificación fiscal G23730971, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía en la Sección Registral Tercera "Fundaciones benéfico asistenciales y sanitarias" con el número JA-1394 con fecha 27 de enero de 2015.

Fundación Proyecto Hombre Jaén se constituye como una entidad sin ánimo de lucro que patrocinará el programa terapéutico-educativo de "Proyecto Hombre", con aceptación y sujeción a la Carta Fundacional y Reglamento de la Asociación Proyecto Hombre.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

- La atención integral a las personas que sufran algún tipo de toxicomanía, y en general el estudio, prevención y erradicación de las drogodependencias y de las problemáticas conexas de carácter personal, familiar, sanitario y social
- La atención de menores con problemas de adicción, así como menores infractores sujetos a medidas impuestas por la ley 5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal del menor.
- Promover la sensibilización ciudadana sobre los problemas de las adicciones.
- Formación específica a colectivos profesionales involucrados en la prevención, intervención, tratamiento, legislación, sensibilización y educación en todos sus niveles.
- Desarrollar actividades y programas de formación y acompañamiento de otras personas y colectivos para impulsar el crecimiento personal.
- Potenciar la figura del voluntario/a y el /la mediador/a social en materia de prevención de adicciones.
- Con los mismos valores y principios, la Fundación desarrollará programas de promoción social y socio-laboral y para colectivos en exclusión (grupos de mujeres, grupos de menores vulnerables, personas en desempleo y/o con baja empleabilidad, etc.) con la finalidad de facilitar su inclusión socio-laboral en la sociedad a través de la formación, acompañamiento, tutorización, convivencia educativa y cualesquiera otras fórmulas que considere más eficaces.

El domicilio social de la Fundación está situado en la calle Juan Montilla Nº1 de Jaén (23002)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.


La Secretaria


VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 2/38



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 21 de mayo de 2024.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

d) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

e) Corrección de errores

Exceso de provisión en concepto del suministro de agua por importe de 7.593,51 euros.

f) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	26.970,09
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	26.970,09

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	-
A reservas especiales	-
A reservas voluntarias	26.970,09
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-
TOTAL	26.970,09

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 3/38



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Descripción	Años	% Anual
Derechos sobre activos cedidos en uso (Edif. C/Juan Montilla)	10	10%
Derechos sobre activos cedidos en uso (Edif. C/ San Lucas)	40	2,5 %

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluirá los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importe por estos conceptos.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de locales arrendados, cuando no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se clasifican como inmovilizado material, cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	5	20%
Otro inmovilizado material	10	10%

La Secretaria

VºBº El Presidente

4 5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5

PÁG. 4/38



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada de acuerdo con las tablas de amortización publicadas en Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo (valor neto contable), y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Fundación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Patronato de la Fundación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la Unidad Generadora de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables, que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible e inmovilizado material.

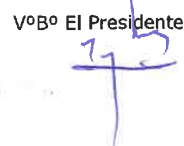
d) Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico se valorarán a su precio de adquisición. No formarán parte del Patrimonio Histórico las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos, aunque sean permanentes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Fundación no posee bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

e) Permutas

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 5/38



En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la Fundación no ha efectuado ningún tipo de permuta.

f) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

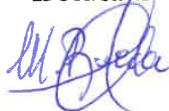
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 6/38



entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

La Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 7/38	

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.


Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 8/38	

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.


Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 9/38	

valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

g) Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valorarán al coste de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.

Las mercaderías se valorarán al precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas, o al valor neto realizable, el que fuera menor.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.


La Secretaría



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 10/38	

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

i) Provisiones y contingencias

Al tiempo de calcular las cuentas anuales la Administración diferencia entre:

Provisiones: Pasivos que cubren las obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registrarán por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

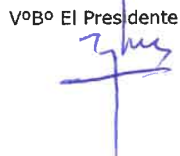
Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no precedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados

k) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas al euro) se realizará aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 11/38



Las diferencias de cambio que se produzcan como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el desarrollo normal de la actividad, menos descuentos, y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros de dicho activo.


La Secretaria


VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 12/38



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO 2024

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras Instalaciones	155.773,80		(51.970,93)	103.802,87
216	Mobiliario	11.332,88			11.332,88
217	Equipos proceso información	24.204,68			24.204,68
218	Elementos de transporte	16.000,00			16.000,00
219	Otro inmovilizado material	5.374,25	4.656,21		10.030,46
	Subtotal coste inmovilizado material	212.685,61	4.656,21	(51.970,93)	165.370,89
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2815	Otras Instalaciones	(84.946,71)	(15.144,27)	33.942,64	(66.148,34)
2816	Mobiliario	(4.931,43)	(1.022,12)		(6.176,19)
2817	Equipos proceso información	(11.071,30)	(5.346,38)		(16.256,68)
2818	Elementos de transporte	(1.280,00)	(5.120,00)		(6.400,00)
2819	Otro inmovilizado material	(2.294,68)	(841,16)		(3.135,84)
	Subtotal amortización acumulada	(104.524,12)	(27.473,93)	33.942,64	(98.055,41)
	Total valor neto contable	108.161,49			67.315,48

EJERCICIO 2023

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
215	Otras Instalaciones	154.791,32	982,48	155.773,80
216	Mobiliario	11.332,88		11.332,88
217	Equipos proceso información	20.449,39	3.755,29	24.204,68
218	Elementos de transporte	0,00	16.000,00	16.000,00
219	Otro inmovilizado material	3.627,40	1.746,85	5.374,25
	Subtotal coste inmovilizado material	190.200,99	22.484,62	212.685,61
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
2815	Otras Instalaciones	(69.393,91)	(15.552,80)	(84.946,71)
2816	Mobiliario	(3.909,31)	(1.022,12)	(4.931,43)
2817	Equipos proceso información	(5.678,92)	(5.392,38)	(11.071,30)
2818	Elementos de transporte	0,00	(1.280,00)	(1.280,00)
2819	Otro inmovilizado material	(1.657,48)	(637,20)	(2.294,68)
	Subtotal amortización acumulada	(80.639,62)	(23.884,50)	(104.524,12)
	Total valor neto contable	109.561,37		108.161,49

La Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5

PÁG. 13/38



INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO 2024

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	4.591,22			4.591,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso.	1.075.315,00	1.117.407,50	(1.075.315,00)	1.117.407,50
	Subtotal coste inmovilizado intangible	1.079.906,22	1.117.407,50	(1.075.315,009)	1.121.998,72
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Bajas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	Aplicaciones informáticas	(153,00)	(459,17)		(612,17)
2807	Derechos sobre activos cedidos en uso.	(618.306,12)	(112.538,14)	(716.876,67)	(13.967,60)
	Subtotal amortización acumulada	(618.459,13)	(112.997,31)	(716.876,67)	(14.579,77)
	Total valor neto contable	461.447,09			1.107.418,95

EJERCICIO 2023

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
206	Aplicaciones informáticas	0,00	4.591,22	4.591,22
207	Derechos sobre activos cedidos en uso.	1.075.315,00	-	1.075.315,00
	Subtotal coste inmovilizado intangible	1.075.315,00	4.591,22	1.079.906,22
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
280	Aplicaciones informáticas	0,00	(153,00)	(153,00)
2807	Derechos sobre activos cedidos en uso.	(510.774,62)	(107.531,50)	(618.306,12)
	Subtotal amortización acumulada	(510.774,62)	(107.684,50)	(618.459,13)
	Total valor neto contable	564.540,38		461.447,09

En noviembre de 2024 la Fundación ha dejado el uso del edificio cedido en la Calle Juan Montilla nº1 de Jaén y ha registrado su baja en contabilidad. El edificio que la Fundación utiliza como comunidad terapéutica está situado en Calle San Lucas nº 2 Jaén, ha comenzado su cesión de uso a 1 de julio de 2024, el periodo de cesión establecido en contrato es durante 40 años de forma gratuita, por tanto, se ha registrado la correspondiente alta en el ejercicio 2024.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.


La Secretaria


VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5

PÁG. 14/38



NOTA 6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	15.496,00	544.831,26	(549.209,26)	11.118,00
	Total Usuarios	15.496,00	544.831,26	(549.209,26)	11.118,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	15.000,00	119.474,49	(72.594,99)	61.879,50
	Total Patrocinadores	15.000,00	119.474,49	(72.594,99)	61.879,50
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	5.254,00	(5.254,00)	0,00
	Total Afiliados	0,00	5.254,00	(5.254,00)	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	87.464,76	1.500.933,16	(1.185.291,37)	403.106,55
	Total otros deudores	87.464,76	1.500.933,16	(1.185.291,37)	403.106,55
TOTALES		117.960,76	2.181.554,91	2.170.492,91	476.104,05

Usuarios y otros deudores de la actividad propia a largo plazo		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias		1.078.638,30		1.078.638,30
	Total otros deudores		1.078.638,30		1.078.638,30
TOTALES			1.078.638,30		1.078.638,30

NOTA 7. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
II. Reservas voluntarias.	543.118,65	(52.279,73)	0,00	490.838,92
V. Excedentes de ejercicios anteriores.	62.900,00	0,00	7.593,51	70.493,51
VI. Excedente del ejercicio.	(52.279,73)	30.936,28	52.279,73	30.936,28
TOTALES	583.738,92	(21.343,45)	59.873,24	622.268,71

Origen de los aumentos:

II Traspaso del excedente negativo del ejercicio 2023 a reservas voluntarias el 30/06/2024.

V Corrección por exceso de provisión.

VI Excedente del ejercicio 2024.

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 15/38



NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 17 de febrero de 2015.

NOTA 9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado al Resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a Resultados
74000002	Fondo Social Europeo	2024	2024	34,8	34,8	
74000003	Jta. Andalucía Mantenimiento	2024	2024	22.253,31	22.253,31	
74000004	Jta. Andalucía Subv. Progr. Acción Social	2024	2024	34.940,81	34.940,81	
74000005	Jta. Andalucía Subv. Progr. Prev. Jóvenes	2024	2024	32.238,44	32.238,44	
74000006	Subv. IRPF	2024	2023-2024	154.322,45	154.322,45	
74000011	Subv. 0,7% IRPF	2024	2024	51.018,00	51.018,00	
74000012	Subv. Corresponsabiliza	2023	2024	11.040,87	11.040,87	
74000014	Subv. Mujeres Exclusión Social	2024	2024	50.000,00	50.000,00	
74010001	Subvenciones por formación bonificada	2024	2024	2.216,50	2.216,50	
74010002	Sibv. INEM discapacidad	2024	2024	2.493,33	2.493,33	
74020001	Donaciones	2024	2024	3.466,00	3.466,00	
	Subv. IRPF 2025	2024	2025	157.893,67		157.893,67
	Subv. 0,7% IRPF	2024	2025	63.820,00		63.820,00
	Subv. Kit digital	2024	2025	12.000,00		12.000,00
	Subtotal subvenciones organismos públicos			597.738,18	364.024,51	233.713,67

La Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5

PÁG. 16/38



72300003	Convenio Colaboración Fundación La Caixa	2024	2024-2025	40.000,00	2.464,45	37.535,55
72330003	Convenio Fundación Marcelino Champagnat	2024	2024-2029	67.474,49	402,3	63.094,04
Subtotal subvenciones organismos privados / patrocinadores				107.474,49	2.866,75	100.629,59
TOTALES				705.212,67	366.891,26	334.343,26

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74501002	DIPUTACIÓN PROVINCIAL. OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN LA SEDE SOCIAL DE FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN EN EDIFICIO SITO EN C/JUAN MONTILLA Nº1	2016	2016-2026	31.623,81	22.531,97	9.091,84	32.623,81	0,00
74501008	FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN	2018	2018-2028	10.000,00	5.459,90	1.000,44	6.460,34	3.539,66
74501007	DIPUTACIÓN PROVINCIAL INSTALACIÓN SISTEMA CLIMATIZACIÓN	2018	2018-2028	56.168,20	30.563,86	5.617,08	36.180,94	19.987,26
74501009	SUBVENCIÓN FSE INSOLA+	2024	2024-2029	1.279.219,47	0,00	185.359,07	185.359,07	1.093.860,40
74900001	OBISPADO DE JAÉN. CESIÓN EDIFICIO SITO EN C/JUAN MONTILLA Nº 2	2020	2020-2028	1.075.315,00	618.306,13	457.008,87	1.075.315,00	0,00
74900001	CESIÓN EDIF. SITO EN C/S.LUCAS Nº2	2024	2024-2064	1.117.407,50	0,00	13.967,60	13.967,60	1.103.439,90
TOTALES				3.569.733,98	676.861,86	672.044,90	1.348.906,76	2.220.827,22

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	39.237,68	201.068,43	(1.512.205,78)	1.350.375,03
132. Otras subvenciones	92.058,87	92.058,87	(101.355,55)	101.355,55
135. Cesión inmuebles	457.008,87	470.976,47	(1.117.407,50)	1.103.439,90
TOTALES	588.305,42	764.103,77	(2.730.968,83)	2.555.170,48

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMFYF9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 17/38



NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS▪ **AYUDAS MONETARIAS.**

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

2024	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias a entidades	0,00	
TOTAL	0,00	

2023	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias a entidades	60,00	
TOTAL	60,00	

▪ **GASTOS DE PERSONAL:**

	2024	2023
640 Sueldos y Salarios	540.865,80	472.723,98
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	174.847,33	155.214,71
649 Otros gastos sociales	1.074,90	2.107,03
TOTAL	716.788,03	630.045,72

▪ **OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

El detalle de la cuenta de resultados "otros gastos de explotación" es el siguiente:

	2024	2023
a) Servicios exteriores	347.474,39	249.402,39
b) Tributos	(195,48)	220,00
e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:		
(655). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	3.550,00	3.028,00
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	7.562,00	3.500,00
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad	(3.500,00)	(3.000,00)
TOTAL	354.890,91	253.150,39



La Secretaria



VºBº El Presidente



▪ **INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES**

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	2024	2023
Mantenimiento Fundación - Fundación Caja Rural	6.000,00	6.000,00
Mantenimiento Fundación - Fundación Unicaja	6.000,00	6.000,00
Mantenimiento Fundación - Fundación La Caixa	30.000,00	30.000,00
Convenio Fundación La Caixa	2.464,45	0,00
Convenio Fundación Marcelino Champagnat	424,65	0,00
TOTAL	48.889,10	42.000,00

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 PROVISIONES

Provisiones reconocidas en el balance:

Provisión	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Regularización cuenta	Trasposos a corto plazo	Saldo final
Para otras responsabilidades	10.593,51			7.593,51	3.000,00	0,00

NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

12.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A1-1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	COMUNIDAD TERAPEÚTICA
TIPO:(propla o mercantil)	PROPIA

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II))	05	Código prestación / función (Anexo IV	09

La Secretaria



VºBº El Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 19/38



Domicilio:	C/JUAN MONTILLA Nº1- C/SAN LUCAS Nº2		
Localidad:	JAÉN		
Código Postal:	23002	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953240766	Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

Descripción detallada de la actividad

Tratamiento en régimen de internado destinado a facilitar el proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo necesario para lograr la extinción del consumo de drogas y de otras conductas adictivas, lograr la autonomía personal y la integración social, siendo el ámbito de actuación provincial

A.2-1. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	12	12	20.736	20.736
- Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
- Personal voluntario	-	-	-	-

A.3-1. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	130	125
- Personas jurídicas	-	-

A1-2. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	TRATAMIENTO AMBULATORIO		
TIPO:(propia o mercantil)	PROPIA		

Código fines (Anexo I)	A	Código población beneficiaria (Anexo II)	07
Código programa (Anexo II))	05	Código prestación / función (Anexo IV)	09

Domicilio:	C/JUAN MONTILLA Nº1-		
Localidad:	JAÉN		
Código Postal:	23002	Provincia / PAÍS:	JAÉN / ESPAÑA
Teléfono:	953240766	Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	ANDALUCÍA
---	-----------

La Secretaria

VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 20/38	

Descripción detallada de la actividad

Tratamiento en régimen ambulatorio destinado a facilitar el proceso de cambio conductual, emocional y cognitivo necesario para lograr la extinción del consumo de drogas y de otras conductas adictivas, lograr la autonomía personal y la integración social, siendo el ámbito de actuación provincial

A.2-2. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	4	4	6.912	6.912
- Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
- Personal voluntario	-	-	-	-


A.3-2. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	51	60
- Personas jurídicas	-	-


B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Comunidad Terapéutica	Apoyo	Total Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	458.600,98	258.187,05	716.788,03	716.788,03
Otros gastos de la actividad			354.890,91	354.890,91
Amortización del Inmovilizado	114.132,88	26.338,36	140.471,24	140.471,24
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			376.466,62	376.466,62
Gastos financieros				
Impuesto sobre sociedades				
Subtotal Gastos	572.733,86	284.525,41	1.588.616,80	1.588.616,80
Adquisición de Inmovilizado(Excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	572.733,86	284.525,41	1.588.616,80	1.588.616,80


La Secretaria


VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 21/38	

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	533.340,29
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	364.024,51
Aportaciones privadas	50.143,10
Otros tipos de ingresos	668.078,99
TOTAL	1.615.586,89


D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
Fundación Caja Rural	6.000,00	
Fundación Unicaja	6.000,00	
Fundación La Caixa	30.000,00	
Convenio Fundación La Caixa	2.464,45	
Convenio Fundación Marcelino Champagnat	424,65	
TOTAL	48.889,10	

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado


La Secretaria


VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 22/38



**NOTA 13.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024.
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

• **DESTINO DE RENTAS**


RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	26.970,09
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	140.471,24
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.448.145,56
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.588.616,80
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	1.615.586,89
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	1.130.910,82
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

Recursos aplicados en el ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	1.448.145,56
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	-616.354,31
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	831.791,25
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	51,48%


La Secretaria


VºBº El Presidente

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 23/38	


Gastos de administración

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	
20% de la base de aplicación	323.117,38
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	323.117,38
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Nº Reg. Entrada: 202599908172578. Fecha/Hora: 01/07/2025 08:10:20


La Secretaria


VºBº Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 24/38	

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
68000001		Amortización del inmovilizado intangible	112.538,14	730.844,26
68000002		Amortiz. Licencias Microsoft	27,01	36,01
68000003		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000004		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000005		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000006		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000007		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000008		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000009		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000010		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000011		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000012		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000013		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000014		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000015		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000016		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000017		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68000018		Amortización Licencia Microsoft	27,01	36,01
68100002		Amortización Ascensor Otis	2.898,85	25.430,81
68100003		Amortización Aire Acondicionado	10.282,04	65.976,42
68100004		Amortización Escaleras Evacuación	1.305,60	5.578,47
68100005		Amortización Escaleras Evacuación	559,54	2.933,36
68100037		Amortización Lavadora Otsein	42,00	376,50
68100038		Amort. Copiadora Laser HP Pro M521 dn	76,23	546,35
68100039		Amortiz. Radiador Niklas 200W	5,45	38,60
68100040		Amortiz. Radiador Niklas 2000W	5,45	38,60
68100041		Amortiz. Radiador Niklas 2000W	5,45	38,60
68100042		Amortiz. Cama comunidad	334,60	1.806,50
68100043		Amortiz. colchones	149,00	1.005,75
68100044		Amortiz. Lavavajillas JEMI mod GS 17	278,30	1.577,03

La Secretaria


VºBº El Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 25/38	

68100045	Amortiz.Fridora Fainca	111,32	565,88
68100050	Amort. Proyector Philips Neopix NPX642/I	80,50	301,88
68100063	Amortiz. Altavoz party Vieta	5,33	5,33
68101042	Amotización Cama comunidad	148,90	918,22
68160007	Amort.Mampara Metacrilato 6		302,81
68150005	Amortiz.cámara bullet IP67 2MX	24,56	42,98
68150006	Amortiz.cámara bullet IP67 2MX	24,56	42,98
68150007	Amortiz.cámara bullet IP67 2MX	24,56	42,98
68150008	Amortiz.cámara bullet IP67 2MX	24,56	42,98
68170039	Amortización ordenador HP Pavillion	99,92	959,20
68170040	Amortiz.Disco duro externo	10,98	45,76
68170041	Amortiz.Disco duro externo CTA	10,98	43,92
68170042	Amortiz.Disco duro externo Comunidad	10,98	44,84
68170043	Amortiz. HP 15S FQ1143NS	223,03	873,53
68170044	Amortiz. HP 15S-FQ1143NS	223,03	873,53
68170045	Amortiz. HP 15S-FQ1143NS	223,03	873,53
68170046	Amortiz. Pantalla HP27" IPS/FHD/5MS	32,25	126,31
68170047	Amort. Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS	32,25	126,31
68170048	Amort.Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS	32,25	126,31
68170049	Amort. Pantalla HP 27" IPS/FHD/5MS	32,25	126,31
68170051	Amort. PC HP 15S-FQ2000NS	174,75	640,75
68170052	Amort.HP 15S-FQ2000NS	174,75	640,75
68170053	Amort. HP 15S-FQ2000NS	174,75	640,75
68170054	Amort.Pantalla HP 27"IPS/FHD/5MS	47,25	173,25
68170055	Amort. PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS	47,25	173,25
68170056	Amort. Pantalla HP 27M	16,90	56,33
68170057	Amort.Portatil HP 15S-FQ2000NS	187,72	610,09
68170058	AMORT.CONIKA MINOLTA BIZHUB 300I	1.089,00	2.994,75
68170059	AMORT.ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON (DANIEL MUÑOZ)	238,55	576,50
68170060	Amort. Ordenador sobremesa ACER Veriton (Adolfo Benitez)	238,55	576,50
68170061	Amort.Ordenador sobremesa ACER Veriton (Julio Camacho)	238,55	576,50
68170062	Amort.Ordenador sobremesa ACER Veriton (Davinia Diaz)	238,55	576,50
68170063	Amort.Portatil ASUS (Vanessa Sanchez)	203,32	491,36
68170064	Amort.Portatil ASUS (Ana Ruiz)	203,32	491,36
68170065	Amort.Portatil ASUS	203,32	491,36
68170066	Amort.Portatil ASUS	203,32	491,36

La Secretaria



VºBº Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 26/38



68170067	Amort.Portatil ASUS	203,32	491,36
68170068	Amort. DVD/GRABADOR NVR	20,65	36,14
68170069	Amort. Servidor Active Directory	354,88	621,04
68180002	Amortiz.Citroen Berlingo 6533KHG	5.120,00	6.400,00
68190031	Amortización Tfno. Móvil CTA	16,08	96,48
68190042	Amortización Triturador Sammic TR-250	34,49	189,70
68190043	Amort. Teléfono móvil LGK9	9,99	51,62
68190046	Amort. Teléfono móvil LGK9		109,90
68190047	Amortiz. Teléfono móvil Huawei (Comunidad)	5,39	129,90
68190048	Amortiz.Material sanitario COVID19	135,18	596,88
68190051	Amortiz. Teléfono móvil LGK40 (CTA)	11,99	48,96
68190052	Amortiz.Horno mod. NERONE 600-3	117,98	452,26
68190053	Amort.Telefono GIGASET A180/SINGLE/B6	2,10	7,70
68190054	Amort. Trituradora Sammic mod TR-350	46,50	158,88
68190055	Amort.Exprimidor eléctrico Lacor	6,95	22,01
68190056	Amort. Tfno Móvil Xiaomi Redmi A1	9,99	20,81
68190057	Amortiz. Lavadora Haier HW90-BP14939-S	22,66	43,43
68190058	Amortiz.Teléfono Móvil REDMI 9C	13,16	24,13
68190059	Amortiz. Congelador horizontal	49,56	90,86
68190060	Amortiz.Congelador horizontal modelo CLI-HC240	55,66	102,04
68190061	Amortiz. Teléfono móvil REALME C313+32G SILVER	10,99	19,23
68190062	Amortiz.Cámara frigorífica	228,81	228,81
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización		140.471,24	675.252,39

La Secretaria


VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 27/38	

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
621		ARRENDAMIENTOS	100	4.323.54
622		REPARACIONES	100	125.008.38
623		SERVICIO PROF INDEPEDIENTES	100	3.589.43
624		TRANSPORTES	100	2.353.45
625		PRIMAS SEGUROS	100	4.250.89
626		SERVICIOS BANCARIOS	100	1.357.48
627		PUBLICIDAD	100	1.044.15
628		SUMINISTROS	100	45.812.83
629		OTROS SERVICIOS	100	159.734.24
631		OTROS TRIBUTOS	100	1.725.36
636		DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	100	-1.920.84
640		SUELDOS Y SALARIOS	100	540.865.80
642		SEG SOC EMPRESA	100	174.847.33
649		OTROS GASTOS SOCIALES	100	1.074.90
655		PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD	100	3.550.00
670		PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOV. INMAT	100	358.438.33
671		PÉRDIDAS PROCED. DEL INMOV. MAT	100	18.028.29
694		PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	100	7.562.00
794		REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	100	(3.500.00)
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.448.145,56
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")				1.588.616,80


La Secretaria


VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 28/38	

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
21500003		AIRE ACONDICIONADO	31/07/2018	102.820,40	46.652,20	56.168,20		55.694,38	10.282,04	36.843,98
21500002		ASCENSOR OTIS MOD.GENESIS	14/11/2016	31.623,81		31.623,81		22.531,96	-22.531,96	0,00
20700001		Edificio C/ Juan Montilla	26/04/2018	1.075.315,00		1.075.315,00		618.306,13	-618.306,13	0,00
20700002		Edificio C/ San Lucas	01/07/2024	1.117.407,50		1.117.407,50			13.967,6	1.103.439,9
21900062		Cámara frigorífica Comunidad	09/07/2024	4.576,22		4.576,22			228,81	4347,41
21900063		Altavoz party Vieta Cr Madrid	30/09/2024	79,99		79,99			5,33	74,66
TOTALES				2.331.822,92	46.652,20	2.285.170,72	0,00	696.532,47	-616.354,31	1.144.705,95


DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Los datos correspondientes a los cálculos de ejercicios anteriores deben coincidir con los que se presentaron en cada ejercicio en su momento:

- BASE DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)
- Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (Artículo 38 Ley 10/2005)
- TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO
- % Recursos destinados s/ Base del artículo 38
- DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o

La Secretaría


VºBº Presidente


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 29/38	

defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)

Los datos sobre recursos destinados a cumplimiento de fines hechos efectivos en el ejercicio deberán calcularse:

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2020	837.568,72	586.298,10	790.478,35	94,38%	204.180,25
2021	882.929,93	618.050,95	762.480,59	86,36%	144.429,64
2022	974.590,73	582.213,51	883.826,12	90,69%	446.042,25
2023	965.546,08	675.882,26	1.007.232,73	104,32%	777.392,72
2024	1.615.586,89	1.130.910,82	831.791,25	51,48%	475.479,63
TOTAL	5.276.222,35	3.593.355,64	4.275.809,04		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio					Total recursos hechos efectivos	% Recursos a destinar sobre la Base de aplicación
	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	586.298,10					586.298,10	70,00%
2021		618.050,95				618.050,95	70,00%
2022			682.213,51			682.213,51	70,00%
2023				675.882,26		675.882,26	70,00%
2024					1.130.910,82	1.130.910,82	70,00%
TOTAL	586.298,10	618.050,95	682.213,51	675.882,26	1.130.910,82	3.693.355,64	70,00%


La Secretaria


VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5

PÁG. 30/38



▪ **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 34 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Andaluza, aprobado por Real Decreto 32/2008, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 34 Reglamento R.D.38/2008)	
20% de la base de aplicación	323.817,38

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

El domicilio social de la Fundación se ha modificado con fecha 1 de junio de 2025, el nuevo domicilio es Calle San Lucas 2, Jaén C.P. 23002.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio
No existen cambios en el patronato durante el ejercicio.

2. Autorizaciones del Protectorado
No existen autorizaciones del protectorado.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato
No han existido sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

4. Anticipos y créditos a miembros del patronato
No hay anticipos y créditos a miembros del patronato.

5. Pensiones y seguros de vida
No existen en la Fundación.

La Secretaria

VºBº El Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 31/38



6. Plantilla empleados a cierre del ejercicio 2024 y 2023 expresado por categorías y sexo.

	2024		2023	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
ADMINISTRACIÓN	3	3	3	2
APOYO	2	2	3	1
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	6	6	6	7

7. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

	2024	2023
ADMINISTRACIÓN	6	5
APOYO	4	4
COMUNIDAD TERAPÉUTICA	12	13

7. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad. No existen acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria

La Secretaria

VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 32/38	

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
(Descripción)						
Construcciones						
(Descripción)						
Instalaciones técnicas						
(Descripción)						
Otros inmovilizados materiales						
ASCENSOR OTIS MODELO GENESIS	14/11/2016	31.623,81		3.162,38		
LAVADORA OTSEIN MD DYN1024DG	19/01/2016	420,00		42,00		
COPIADORA LASER HP Pro M521 dn	25/10/2017	762,30		76,23		
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 200 W	30/11/2017	54,45		5,45		
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 2000W	30/11/2017	54,45		5,45		
RADIADOR NIKLAS 9 ELEMENTOS 2000W	30/11/2017	54,45		5,45		
COLCHONES	23/04/2018	1.489,99		149,00		
Cama comunidad	24/01/2018	381,99		38,20		
Cama comunidad	06/07/2018	1.414,00		141,40		
Cama Comunidad	29/11/2018	1.489,00		148,90		
TFNO.MOVIL CTA	25/01/2019	160,76		16,08		
AIRE ACONDICIONADO	31/07/2018	102.820,39		10.282,04		
LAVAVAJILLAS JEM1 MOD GS17	20/05/2019	2.783,00		278,30		
Triturador Sammic mod. TR-250	02/07/2019	344,85		34,49		
Teléfono móvil LG K9	12/11/2019	99,90		9,99		

La Secretaria

VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 33/38	

Freidora Fainca mod FD10L10LC	10/12/2019	1.113,20	111,32
Teléfono móvil LG K30	14/01/2020	109,90	27,46
Teléfono móvil Huawei (Comunidad)	23/03/2020	129,90	32,48
Mampara metacrilato 1	14/05/2020	188,76	18,88
Mampara metacrilato 2	14/05/2020	188,76	18,88
Ordenador PG HP Pavilion 15-CS300N	22/06/2020	959,20	239,80
Termómetro sin contacto JXB-178	29/06/2020	59,27	5,93
Mampara Metacrilato 3	14/05/2020	76,23	7,62
Termómetro sin contacto Ref JXB-178	10/07/2020	59,27	5,93
Termómetro JXB-178 DIAGNOSTICO	10/07/2020	59,28	5,93
Escalera de evacuación	07/08/2020	6.104,14	610,41
Mampara metacrilato 4	14/05/2020	157,30	15,73
Mampara Metacrilato 5	14/05/2020	114,95	11,50
Mampara Metacrilato 6	18/06/2020	175,45	17,55
Mampara Metacrilato 7	18/06/2020	157,30	15,73
Mampara Metacrilato 8	18/06/2020	114,95	11,50
Escalera de evacuación	26/11/2020	8.138,84	813,88
TELÉFONO MÓVIL LGK40 (CTA)	04/12/2020	119,90	11,99
DISCO DURO EXTERNO ADMINISTRACIÓN	28/12/2020	54,90	10,98
DISCO DURO EXTERNO CTA	28/12/2020	54,90	10,98
DISCO DURO EXTERNO COMUNIDAD	28/12/2020	54,90	10,98
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (A.MOLINA)	19/02/2021	892,12	223,03
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (JUANA NAVAS)	19/02/2021	892,12	223,03
PORTATIL HP 15S-FQ1143NS (RAFAEL DELGADO)	19/02/2021	892,12	223,03
Escalera de evacuación	07/10/2020	6.104,14	610,41
HORNO A CONVECCION MOD.NERONE 600-3	24/03/2021	1.179,75	117,98
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/SMS (A.MOLINA)	19/02/2021	129,00	32,25
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/SMS (JUANA NAVAS)	19/02/2021	129,00	32,25
PANTALLA HP 27" IPS/FHD/SMS (RAFAEL DELGADO)	19/02/2021	129,00	32,25
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/SMS (ISABEL MUÑOZ)	19/02/2021	129,00	32,25
PROYECTOR PHILIPS NEOPIX NPX642/I	19/04/2021	322,00	80,50

La Secretaria

VºBº Presidente

34

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ

01/07/2025

VERIFICACIÓN

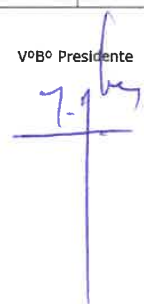
PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5


PÁG. 34/38



CAMAS COMUNIDAD	21/12/2020	1.550,01		155,00
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	27/05/2021	699,00		174,75
PORTATIL HP 15S-N2000NS	27/05/2021	699,00		174,75
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	27/05/2021	699,00		174,75
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS	27/05/2021	189,00		47,25
PANTALLA HP 27"IPS/FHD/5MS	27/05/2021	189,00		47,25
TELÉFONO GIGASET A/180/SINGLE/B6	18/05/2021	20,99		2,10
TRITURADOR SAMMIC MOD TR-350	06/08/2021	465,00		46,50
PANTALLA HP 27M	01/09/2021	169,00		16,90
PORTATIL HP 15S-FQ2000NS	05/10/2021	750,89		187,72
EXPRIMIDOR ELECTRICO LACOR	24/11/2021	69,49		6,95
COPIADORA COLOR KONICA MINOLTA BIZHUB C300i	07/04/2022	4.356,00		1.089,00
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	954,20		238,55
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	954,20		238,55
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	954,20		238,55
ORDENADOR SOBREMESA ACER VERITON	23/08/2022	954,20		238,55
PORTATIL ASUS	23/08/2022	813,27		203,32
PORTATIL ASUS	23/08/2022	813,27		203,32
PORTATIL ASUS	23/08/2022	813,27		203,32
PORTATIL ASUS	23/08/2022	813,27		203,32
PORTATIL ASUS	23/08/2022	813,27		203,32
TFNO.MOVIL XIAOMI REDMI A1 (COMUNIDAD)	21/12/2022	99,90		9,99
LAVADORA HAIER HW90-BP14939-S	10/02/2023	453,16		20,77
TFNO.MOVIL REDMI 9C	03/03/2023	131,58		10,97
CONGELADOR HORIZONTAL MODELO CLI-HC320	08/03/2023	495,61		41,30
CONGELADOR HORIZONTAL MODELO CLI-HC240	08/03/2023	556,60		46,38
CAMARA BULLE IP67 2Mpx	19/04/2023	245,62		18,42
CAMARA BULLE IP67 2Mpx	19/04/2023	245,62		18,42
CAMARA BULLE IP67 2Mpx	19/04/2023	245,62		18,42
CAMARA BULLE IP67 2Mpx	19/04/2023	245,62		18,42
DVD/GARBADOR NVR	19/04/2023	206,52		15,49

La Secretaria


VºBº Presidente



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 35/38	

SERVIDOR ACTIVE DIRECTORY	28/04/2023	3.548,77		266,16
TELÉFONO MOVIL REALME C31 3+32 GB SILVER	27/04/2023	109,90		8,24
CITROEN BERLINGO MULTISPACE	13/10/2023	16.000,00		1.280,00
LICENCIAS MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIAS MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,07		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08		9,00
LICENCIA MICROSOFT	14/09/2023	270,08		9,00
Cámara frigorífica Comunidad	09/07/2024	4.576,22		228,81
Altavoz party Vieta Cr Madrid	30/09/2024	79,99		5,33
Inmovilizaciones materiales en curso				
(Descripción)				
INMOVILIZADO INTANGIBLE				
Investigación				
(Descripción)				
(Descripción)				
Concesiones administrativas				

La Secretaria


VºBº Presidente



35

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 36/38	


(Descripción)						
Propiedad industrial e intelectual						
(Descripción)						
Aplicaciones informáticas						
(Descripción)						
Otro inmovilizado intangible						
Edificio C/ Juan Montilla	01/01/2020	1.075.315,00		98.570,54		
Edificio C/ San Lucas	01/07/2024	1.117.407,50		13.967,60		



La Secretaria



VºBº Presidente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 37/38	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEKE22FMYFY9QRCZXE6VJGZNFY5	PÁG. 38/38





BALANCE DE SITUACIÓN FUNDACIONES (ABREVIADO)



ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.320.457,00	581.057,36
I. Inmovilizado intangible		1.107.418,95	461.447,09
III. Inmovilizado material		67.315,48	108.161,49
VI. Inversiones financieras a largo plazo		1.145.722,57	11.448,78
B) ACTIVO CORRIENTE		915.924,43	650.707,56
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		476.104,05	117.960,76
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.961,55	20.516,39
VIII. Periodificaciones a corto plazo		2.043,80	1.206,23
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		414.815,03	511.024,18
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.236.381,43	1.231.764,92
PASIVO	Nota	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		3.177.439,19	1.172.044,34
A-1) Fondos propios		618.302,52	583.738,92
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		561.332,43	606.018,65
IV. Excedente del ejercicio		26.970,09	-52.279,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.559.136,67	588.305,42
B) PASIVO NO CORRIENTE			10.593,51
I. Provisiones a largo plazo			10.593,51
C) PASIVO CORRIENTE		58.942,24	49.127,07
II. Provisiones a corto plazo		3.000,00	12.000,00
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar		55.942,24	37.127,07
2. Otros acreedores		55.942,24	37.127,07
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.236.381,43	1.231.764,92

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVECG4EPHHJDY72KEL9EMQ5HQ4NQ	PÁG. 1/1	




CUENTA DE RESULTADOS (ABREVIADA)

	Nota	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		947.507,90	845.165,08
a) Cuotas de asociados y afiliados		5.254,00	4.620,00
b) Aportaciones de usuarios		533.340,29	534.756,22
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		44.889,10	42.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		364.024,51	263.788,86
3. Gastos por ayudas y otros			-60,00
a) Ayudas monetarias			-60,00
8. Gastos de personal		-716.788,03	-630.045,72
9. Otros gastos de la actividad		-354.890,91	-253.150,39
10. Amortización del inmovilizado		-140.471,24	-131.569,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		668.078,71	117.311,40
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-376.466,62	
14. Otros resultados		0,28	68,90
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		26.970,09	-52.279,73
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		26.970,09	-52.279,73
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		26.970,09	-52.279,73
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		26.970,09	-52.279,73

Nº Reg. Entrada: 202599908172578. Fecha/Hora: 01/07/2025 08:10:20

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL RAMOS GUTIÉRREZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVENQSTXKLC4PPUBG7M3RGV4SVK4	PÁG. 1/1	